
REVISTA DE DERECHO PUERTORRIQUEÑO

Directora

ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ VERA
Catedrática Auxiliar

JUNTA EDITORA

JOSÉ MIGUEL GUERRERO PRESTON
Editor Jefe

MAURA SANTIAGO DUCÓS
Editora Gestora

ALEX MARTÍN LÓPEZ PÉREZ
Editor de Artículos

ESTHER REBECA LUZÓN COLÓN
Editora de Investigación

MARÍA VICTORIA MÚNERA PASCUAL
Editora de Investigación

NILBIA TORRES GONZÁLEZ
Secretaria

REDACTORES ASOCIADOS

INGRID GONZÁLEZ GINÉS
Editora Auxiliar

JUAN R. ITURREGUI PAGÁN
ALBERTO MIRANDA SCHMIDT

PEDRO J. MORALES GONZÁLEZ
CARMEN L. GANDARILLA TRABAL

CUERPO DE INVESTIGADORES, REDACTORES Y CORRECTORES

MILTON FIGUEROA MORALES
ENRIQUE GODÍNEZ ROMÁN
ZORAIDA LAMBOY SANTIAGO
MILAGROS MARTÍNEZ MERCADO
JOSÉ A. MONTIJO ROMÁN
JOSÉ L. OTERO CALZADA
RAMÓN A. PÉREZ GONZÁLEZ
YOLANDA PITINO ACEVEDO

SAMUEL F. PUIG RIVERA
JOSÉ A. QUIÑONES TORRES
DAMARIE ROSARIO GONZÁLEZ
NURIA M. SÁNCHEZ DÍAZ
TANIA E. SANTIAGO CARO
PEDRO SANTIAGO RIVERA
ATHOS VEGA DE JESÚS
NOREEN WISCOVITCH RENTAS

ASISTENTES DE PROFESORES

ANED BAERGA RODRÍGUEZ
ALYS COLLAZO BOUGEUIS
LIZADELLE FLORES VÉLEZ
JO-ANN MALDONADO GONZÁLEZ
MARÍA T. QUINTANA ROMÁN
HÉCTOR RAMÍREZ CARBÓ

MARIO RAMOS TOMASINI
WANDA RODRÍGUEZ DELGADO
SILDA RUBIO BARRETO
ASTRID THILLET CORRETJER
RISA TOBIN ACOSTA
ALFREDO VÉLEZ LÓPEZ

Miembro del *National Conference of Law Reviews*

REVISTA DE DERECHO PUERTORRIQUEÑO

VOLUMEN 35

ENERO-ABRIL 1996

NÚM. 1

Fundada en 1961 por C. E. Mascareñas

SUMARIO

	Página
LECCIÓN MAGISTRAL	
LA PRECEDENCIA ENTRE ARRAS CONFIRMATORIAS Y DE DESISTIMIENTO EN LA JURISPRUDENCIA <i>Dr. Manuel Albaladejo García</i>	1
ARTÍCULOS	
TLC: MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y EL ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL <i>Luis Nieves-Morillo</i>	27
TLC Y EL CONTROL DE RESIDUOS TÓXICOS EN LA GUERRA CONTRA LA CONTAMINACIÓN TRANSFRONTERIZA <i>Henry W. McGee, Jr.</i> <i>Luz Estella Ortiz Nagle</i>	67
MORAL RIGHTS EXCLUSION IN NAFTA AND GATT: A LEGAL PROPOSAL FOR THE INCLUSION OF MORAL RIGHTS IN FUTURE LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN FREE TRADE AGREEMENTS <i>Noreen Wiscovitch Rentas</i>	97
CONSECUENCIAS COLATERALES DE UNA CONVICCIÓN CRIMINAL: CONSIDERACIONES ÉTICAS Y PROFESIONALES AL REPRESENTAR A INMIGRANTES QUE RESIDEN LEGALMENTE EN PUERTO RICO <i>Gustavo A. Gelpí, Jr.</i>	133
ABUSO SEXUAL DE MENORES: DERECHOS DE LA VÍCTIMA V. DERECHOS DEL ACUSADO; ¿SE PUEDE HACER JUSTICIA VÍA T.V.? <i>Athos Vega De Jesús</i>	143
DESARROLLOS RECIENTES	
COMENTARIO: LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS NUEVOS VALES EDUCATIVOS <i>Milton J. Figueroa Morales</i>	171
COMENTARIO: CÓDIGO DE PROTECCIÓN SOCIAL: ¿SOLUCIÓN O REMIENDO? <i>Nuria Sánchez Díaz</i>	205
VENTANA	
BREVE RESEÑA SOBRE EL USO DE INTERNET COMO RECURSO EN LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA <i>Milagros Martínez Mercado</i>	237
BIBLIOGRAFÍA SELECTA <i>Teresita Guillemard Gregory</i>	250

Copyright: Copyright © 1996 de la *Revista de Derecho Puertorriqueño*. A menos que se indique lo contrario, el autor de cada artículo ha autorizado la reproducción del mismo para fines educativos siempre que las copias sean distribuidas al costo o más bajo, que se identifique al autor y a la REVISTA, que se incluya la notificación de *copyright* y que se notifique del uso a la *Revista de Derecho Puertorriqueño*.

La *Revista de Derecho Puertorriqueño* es publicada por los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. La Revista es publicada cada cuatro meses. La suscripción al Volumen 35 tiene un costo de \$20.00 y cada número suelto de \$10.00. Si desea discontinuar la suscripción a su expiración, debe notificarlo con razonable anticipación. De lo contrario, se renovará automáticamente.

Manuscritos: la *Revista de Derecho Puertorriqueño* invita a que sometan artículos, reseñas de libros jurídicos y comentarios recientes de legislación o jurisprudencia. Deben ser sometidos con original y dos copias y estar en disquete de alta densidad (HD) de 3.5 pulgadas. El artículo debe estar escrito en la revisión más reciente del programa "Word Perfect" o "Word".[®] Las citas en dichos manuscritos deben seguir las indicaciones del Harvard Blue Book en su última edición. Los artículos sometidos sólo podrán ser devueltos si se envían acompañados por un sobre predirigido con los gastos postales apropiados.

Toda correspondencia debe ser dirigida a:

Editor Jefe Revista de Derecho Puertorriqueño
Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
2250 Avenida Las Américas Suite 613
Ponce, Puerto Rico 00731-6382

La publicación de un artículo en la *Revista de Derecho Puertorriqueño* no implica que la Facultad de Derecho, la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico o la Junta Editora se solidaricen con las expresiones de los autores.

Depósito Legal: B.31.499-1970

ADMINISTRACIÓN

S.E.R. JUAN FREMIOT TORRES OLIVER, DD, Gran Canciller
S.E.R. RICARDO SURIÑACH CARRERAS, Vice Gran Canciller
RVDO. TOSELLO GIANGIACOMO, C. S. SP., Presidente
DRA. LILLIAN RAMOS CEDEÑO, Vicepresidenta de Asuntos Académicos
SR. JULIO COLÓN RIVERA, Vicepresidente de Finanzas
SR. JULIO RIVERA COLLAZO, Vicepresidente Asuntos Estudiantiles

FACULTAD

S.E.R. JUAN FREMIOT TORRES OLIVER, DD, Gran Canciller, Decano Emérito; A.B., Saint John's Seminary; M.A., Catholic University of America; LL.B., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Saint John.
JOSÉ I. IRIZARRY YORDÁN, Decano; Catedrático; B.B.A., LL.B., Universidad de Puerto Rico, LL.M., University of Miami.
INÉS CARRAU MARTÍNEZ, Decana Asociada; Catedrática Auxiliar, B.S., Universidad de Puerto Rico, J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; LL.M. Centro de Estudios Jurídicos Avanzados, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico,
MIGUEL R. AGUILÓ RODRÍGUEZ, Catedrático; Licenciado en Derecho, Universidad de Santiago de Compostela, España.
JUDITH BORRÁS GONZÁLEZ, Catedrática Auxiliar; B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.
HÉCTOR R. CUPRILL HERNÁNDEZ, Catedrático Auxiliar; B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ VERA, Catedrática Auxiliar; Directora de la Revista de Derecho Puertorriqueño; B.B.A., Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez; J.D., Universidad de Puerto Rico; Candidata a Doctora en Derecho Civil, Universidad Complutense de Madrid, España.
JUAN R. GELPÍ BARRIOS, Catedrático Auxiliar; B.A., Universidad de Puerto Rico, J.D., LL.M., Doctor en Derecho, Universidad de Salamanca, España.
RAMÓN A. GUZMÁN RIVERA, Catedrático Auxiliar; B.A., Universidad Central de Bayamón; J.D., Estudios Graduados en Estudios Hispánicos –Filosofía–, Universidad de Puerto Rico; Diploma, Especialización en Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Universidad Complutense de Madrid; Candidato a Doctor en Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, España.
JOSÉ R. LEÓN SOTOMAYOR, Catedrático; B.S.M.E., Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
JOSÉ MOLINA CACHO, Catedrático Auxiliar; B.B.A., University of Massachusetts; J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M, New York University.
AIDA MUÑOZ COLÓN, Catedrática Auxiliar; Directora de la Clínica de Asistencia Legal, B.A.E.D, J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico; LL.M., Centro de Estudios Jurídicos Avanzados de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
RUBÉN T. NIGAGLIONI MIGNUCCI, Catedrático Asociado; B.B.A., Universidad de Puerto Rico; LL.B., Tulane University; LL.M., Nueva York University.
ALCIDES OQUENDO MALDONADO, Catedrático Auxiliar; B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico.
PEDRO ORTIZ ALVAREZ, Catedrático Asociado; B.A. Universidad de Puerto Rico; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; LL.M., Harvard University Law School.

NIVEA RODRÍGUEZ SANTIAGO, Catedrática Auxiliar; B.A., Universidad de Puerto Rico, J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.
EDNA I. SANTIAGO PÉREZ, Catedrática Auxiliar; B.B.A., J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, LL.M., Centro de Estudios Jurídicos Avanzados, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico,
OLGA SOLER BONNIN, Catedrática; B.B.A., J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; M.C.L., Tulane University.
NASSER TAHA MONTALVO, Catedrático Auxiliar; B.A., Universidad de Puerto Rico, J.D., Universidad Católica de Puerto Rico.
CONCHITA TORO RIVERA, Catedrática Auxiliar; B.B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; LL.M., Boston University School of Law.
HERIBERTO VARGAS QUIÑONES, Catedrático Auxiliar; B.A., J.D., Universidad Católica de Puerto Rico.

CONFERENCIANTES

JOSE BIAGGI JUNQUERA, Catedrático Auxiliar, B.B.A., LL.B., Universidad de Puerto Rico.
CHARLES R. CUPRILL OPPENHEIMER, Ex-Decano, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico.
RUY DELGADO ZAYAS, B.B.A., Universidad de Puerto Rico, J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
JAVIER ECHEVARRÍA VARGAS, B.A., Universidad de Puerto Rico, J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, LL.M., Tulane University.
MIGUEL R. GARAY AUBÁN, Licenciado en Derecho, Universidad Literaria de Valencia, España.
JOSÉ GONZÁLEZ ROMANACE, B.A., College of the Holy Cross, J.D., New York University.
RAFAEL HERNÁNDEZ COLÓN, B.A., Johns Hopkins University; J.D., Universidad de Puerto Rico.
ANTONIO I. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, B.B.A., LL.B., Universidad de Puerto Rico.
JOSÉ A. IGUINA DE LA ROSA, B.S., J.D., Universidad de Puerto Rico.
REV. PADRE FÉLIX LÁZARO, Catedrático, Licenciado en Filosofía, Doctor en Sacra Theologia, Pontificia Universitas Gregoriana Romae.
ELIA MATOS PADRÓ, B.S.S.E., J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; LL.M., New York University.
HÉCTOR MÉNDEZ LOUCIL, B.B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
MIGUEL MONTALVO, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico.
FÉLIX NEGRÓN MARTÍNEZ, B.A., J.D. Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
JOSÉ L. NIETO MINGO, B.A., Washington University; J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Harvard University Law School.
REV. PADRE JESÚS PACHO, Catedrático Auxiliar de Teología; Licenciado en Filosofía, Universidad Central, Madrid, España; Licenciado en Derecho Canónico, Universidad Pontificia, Comillas, España; Maestría en Educación, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
ODETTE M. PORTUONDO DÍAZ, B.A., Universidad Sagrado Corazón; J.D., Universidad de Puerto Rico.
HIRAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico.

LISSETTE TORO VÉLEZ, B.A., Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

ROBERTO TORRES ANATOMMATTEI, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., University of Pennsylvania.

FERNANDO TORRES RAMÍREZ, B.A., Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; LL.M., Centro de Estudios Jurídicos Avanzados, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

JUAN D. VILARÓ COLÓN, Licenciatura en Teología, Westfälische Wilhelms-Universität Münster; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

PERSONAL BIBLIOTECARIO

NOELIA PADUA FLORES, Directora de la Biblioteca, Catedrática Asociada, B.S.E. J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, M.L.S., Universidad de Puerto Rico.

ILEANA AMILL ACOSTA, Directora Departamento de Adquisiciones, B.S., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; M.L.S., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

TERESITA GUILLEMARD GREGORY, Directora Departamento de Circulación y Referencia; B.A., Universidad de Puerto Rico; M.L.S. Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayaguez.

TAMMY MARTÍNEZ CORREA, Bibliotecaria, B.A., M.L.S., Universidad de Puerto Rico.

JUAN VARGAS MEDINA, Bibliotecario, B.A., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; M.L.S., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

REVISTA DE DERECHO PUERTORRIQUEÑO

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

NOMBRE: _____
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO () _____ FAX () _____

FAVOR SUSCRÍBAME A:

-VOLUMEN 31 (1991-92)	
(ÍNDICE GENERAL DE REVISTAS JURÍDICAS DE P.R.)	\$10.00
-VOLUMEN 33 #2-3 (1993-94)	\$10.00
-VOLUMEN 34 (1994-95)	\$15.00
-VOLUMEN 35 (1996)	\$20.00
-VOLUMEN 36 (1997)	\$25.00

MÉTODO DE PAGO:

CHEQUE INCLUIDO _____ (A NOMBRE DE LA REVISTA DE DERECHO
GIRO POSTAL _____ PUERTORRIQUEÑO)

VISA/MC: NÚMERO _____

EXPIRACIÓN _____

CANTIDAD DE \$ U.S. _____

FIRMA: _____

(NO ES VÁLIDA SIN LA FIRMA)

ENVIAR A: EDITOR GESTOR (BUSINESS EDITOR)
REVISTA DE DERECHO PUERTORRIQUEÑO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO
2250 AVENIDA LAS AMÉRICAS SUITE 613
PONCE, PUERTO RICO 00731-6382

TELÉFONO (787) 841-2000 EXT. 352

FAX (787) 841-4620

PRÓLOGO AL VOLUMEN 35

REVISTA DE DERECHO PUERTORRIQUEÑO

Estimado lector:

La Revista de Derecho Puertorriqueño celebra durante el año 1996 el **Trigésimoquinto año de su fundación**, en el 1961, por Don Carles Eugeni Mascareñas i Portusach, ilustre jurista catalán y ex-decano de nuestra Facultad.

Durante su primera época la Revista vivió tiempos de gloria y los artículos publicados en ella por importantes autores han sido y siguen siendo citados por el Tribunal Supremo de Puerto Rico,¹ incluso en algunos casos de relevancia histórica para el desarrollo del Derecho en Puerto Rico.² En alguna época posterior la Revista atravesó por momentos difíciles para su publicación,³ pero resurgió exitosa y fue puesta al día por la Junta Editora 1993-94, Carlos Fernández Lugo, Editor Jefe, bajo la dirección de mi antecesora la profesora Edna Santiago Pérez.

Este año tomo las riendas de la Revista de Derecho Puertorriqueño e inicio con la Junta Editora 1995-96, una nueva época. Comenzamos este último cuatrienio del siglo XX con un *cambio de portada* que refleja la formalidad y solidez de esta revista jurídica que publicamos desde la histórica ciudad de Ponce, Puerto Rico y que llega a lectores de Norte, Centro y Sur de América, el Caribe y Europa. Detrás de esta nueva portada presentamos a la comunidad jurídica una Revista que es producto de cambios administrativos y de organización.

La Revista publica, a partir de este año, mayor cantidad de artículos de calidad, presentados a ustedes por los mejores estudiantes y profesores de la Facultad de Derecho de esta

¹ Entre otros, los artículos de Mascareñas, de los Núm. 4 del 1962 y 10 del 1963, citados en *Texidor v. Tribunal Superior*, 94 D.P.R. 666 (1967); de Rafael Hernández Colón, del Núm. 8 del 1963, citado en *In re: Solicitud Hon. Samuel Cepeda et. al.*, 92 J.T.S. 25; de Cintrón García, del Año Núm. III de julio-septiembre de 1963, citado en *Correa Negrón v. Pueblo*, 104 D.P.R. 286 (1975); y del profesor Vázquez Bote, del Núm. 64 de abril-junio del 1977, citado en *Cond. Profesional v. PRF, Inc.*, 93 J.T.S. 85.

² Y sólo como ejemplo cito el artículo del decano Mascareñas publicado en nuestra Revista en el número 4 de abril-junio de 1962 que fue utilizado como fuente por nuestro Tribunal Supremo en el caso de *Ocasio v. Díaz*, 88 D.P.R. 676 (1963).

³ Siempre ha sido citada, sin embargo, por nuestro más Alto Foro de justicia. Entre otros, el artículo de Nuncio Fratallone, del Núm. 86 de noviembre 1982-febrero 1983, citado en *Pueblo de Puerto Rico v. José Velazco Bracero*, 91 J.T.S. 32; y el de J. Elías Rivera, del Vol. 30 del 1990, citado en *Porto v. Bentley*, 92 J.T.S. 175.

Pontificia Universidad y por escogidos abogados y juristas nacionales y extranjeros. Publicaremos un volumen cada año natural compuesto de tres números. El primer número corresponde a los meses de enero a abril; el segundo cubre los meses de mayo a agosto y el tercero los de septiembre a diciembre. Así, adoptamos un nuevo calendario de publicación basado en el año natural y abandonamos el anterior, que se regía por año académico.

Además, incorporamos permanentemente las siguientes secciones en la Revista: *Lección Magistral*, en la cual publicamos la lección impartida ante la Facultad por un importante jurista con motivo del inicio del año académico; *Desarrollos Recientes*, sección en la cual publicaremos comentarios sobre jurisprudencia, legislación o proyectos recientes tanto de Puerto Rico como del extranjero; y *Ventana*, sección en la cual publicaremos notas de tema libre. También iniciamos un sólido plan de mercadeo dirigido a ampliar nuestras fronteras y llegar a más lectores en todo el mundo. Hemos incorporado, además, nueva tecnología en nuestras oficinas y proyectamos entrar en la red *Internet* antes de fines de 1996.

Por otro lado, con el fin de mejorar la calidad del producto que llega a ustedes y acortar el tiempo de impresión, hemos contratado con Darby Printing Co., imprenta establecida en la, ahora Olímpica, ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América.

Todos estos cambios redundarán en beneficios para usted, estudioso del Derecho, de quien esperamos, como siempre, un apoyo incondicional. Lo invitamos, además, a que someta artículos para nuestra consideración a la dirección que indicamos junto a la notificación de "Copyright" que se encuentra en estas páginas iniciales.

En Ponce, Puerto Rico a 30 de abril de 1996.

Profa. Rosario del Pilar Fernández Vera
Catedrática Auxiliar
Directora de la Revista de Derecho Puertorriqueño
Facultad de Derecho
Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico

IN MEMORIAM

FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE

La noticia de la trágica muerte del insigne jurista, profesor Francisco Tomás y Valiente, conmocionó a la sociedad española y extranjera muy especialmente al sector dedicado al mundo del Derecho.

El extinto profesor, víctima reciente de la vil acción de la mano terrorista que, día a día cubre de infortunio el convulsivo suelo de nuestra madre patria, fungía en su capacidad de Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid al momento de su encuentro con la fatalidad.

El pueblo español había recabado de sus dotes intelectuales, su intachable honestidad y su probada sabiduría jurídica para presidir el Tribunal Constitucional. Su labor al frente de tan importante organismo judicial, fue una encomiable, que gozó del pleno reconocimiento por parte de todos los defensores de la verdad y la justicia.

Mientras escribo este panegírico a su persona, viene a la memoria mis recuerdos del ilustre profesor. Le conocí en el año 1964, cuando impartía la cátedra de Historia del Derecho en la Universidad de Salamanca.

Fui su discípulo y puedo dar fe de su valía de educador. Dedicado a sus estudiantes, abnegado en su trato; siempre se encontraba dispuesto a ofrecernos su mejor consejo y a estimular nuestro amor por el saber jurídico.

Gracias al conocimiento que en mis días de estudiante salmantino recibiera de él, hoy puedo impartir su misma asignatura en nuestra Facultad. En honor a su memoria la enseñaré de hoy en adelante.

Por dieciséis años de ardua labor ejerció como catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, Universidad Madre del nuevo mundo. Durante ese tiempo brilló en el campo de la investigación histórica y de la publicación. Autor de más de cuarenta artículos en revistas especializadas; publicó, además, seis libros monográficos de primer orden en el ámbito del estudio histórico y científico del Derecho.

Fue incansable colaborador en múltiples congresos nacionales e internacionales, siendo nuestra Isla recipiente de su aportación en varios de ellos.

La familia universal del Derecho está de luto por su muerte y a ella en su pena se une la Revista de Derecho Puertorriqueño al dedicarle al recordado profesor el número saliente.

Francisco Tomás y Valiente, símbolo de nuestro buen hacer, descansa en paz.

Dr. Juan Gelpí Barrios
Catedrático Auxiliar
Facultad de Derecho
Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico

LECCIÓN MAGISTRAL CON MOTIVO DE LA APERTURA DEL CURSO 1995-1996

PRESENTACIÓN DEL PONENTE: DR. DON MANUEL ALBALADEJO GARCÍA

La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico se honra con la presencia de uno de los civilistas españoles más destacados de nuestros tiempos, que ha sido reconocido por sus colegas como un auténtico Maestro del Derecho Civil y distinguido con innumerables reconocimientos en su patria y fuera de ella. Don Manuel Albaladejo García no es un extraño para nosotros. Su primera visita a Puerto Rico fue en 1983, cuando participó en el Simposio convocado por la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico sobre la Reforma de nuestro Código Civil. Aún los que en esa ocasión no tuvieron la oportunidad de conocerle y escucharle, conocen muy bien su obra, que se estudia en nuestras Facultades de Derecho y se consulta por nuestros jueces y juristas. Es un gran privilegio que él venga a compartir con nosotros sus conocimientos y poder conocerle personalmente.

El Profesor Albaladejo obtuvo su licenciatura por la Universidad de Granada, donde estudió bajo la tutela del Profesor Ossorio Morales. Posteriormente se doctoró en Derecho por la Universidad de Madrid, y obtuvo becas de la Fundación Alexander Von Humbolt para continuar estudios en Alemania, del Gobierno italiano para hacerlo en Italia y del Real Colegio Mayor Albornociano de San Clemente de los Españoles para doctorarse en la Universidad de Bolonia. En ésta última, su tesis sobre La Sucesión *Iure Transmissionis* obtuvo las máximas calificaciones. A estos se suman dos Doctorados *Honoris Causa* por la Universidad de Córdoba (1988) y por la Universidad de Granada (1991).

Desde muy temprano demostró su vocación universitaria, como profesor auxiliar y luego como profesor adjunto de Derecho Civil en la Universidad de Granada (1942-1947). En 1953 ganó, por oposición, la Cátedra de la Universidad de Oviedo, de la que, por concurso de méritos, pasó a la Universidad de Barcelona en 1956 y luego, en 1969, a la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. En la

Universidad de Oviedo ocupó además el cargo de Vicedecano de la Facultad de Derecho (1954). En la Universidad de Barcelona fue también Vicedecano (1959 y 1961) y Decano de la Facultad de Derecho (1964 y 1967) , además de su Rector (1966), de Director de la cátedra *Duran I Bas* de Derecho Civil Catalán (1967), y, en 1970, fue designado Rector Honorario Vitalicio. En la Universidad Complutense de Madrid fue Director del Departamento de Derecho Civil desde 1974 hasta 1987, y después de su jubilación, fue designado Director Honorario de su Departamento de Derecho Civil y Profesor Emérito de la misma (1987). Actualmente es Consejero de la Universidad con categoría de Vicerrector (1995). En 1991 fue designado Presidente de la Asociación Española de Profesores de Derecho Civil. A través de todos estos años ha dirigido más de un centenar y medio de tesis doctorales, entre los que se cuentan muchos de los que hoy ostentan cátedras universitarias de Derecho civil.

Ha sido colaborador honorario del Consejo Superior de Investigación Científica (CSIC) (1943), del “Instituto Francisco de Vitoria” (1943) y del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos (1953), y vocal permanente de la Comisión General de Codificación (1975). Ha desempeñado los cargos de Subdirector General de Ordenación Universitaria (1971) y de Subdirector de Personal Docente de Universidad (1972), ambos adscritos al Ministerio de Educación y Ciencias; de Director de la Revista de Derecho Privado (1974) de la que es el actual Presidente de su Consejo de Redacción (1995); y de Director de los Comentarios al Código Civil y las Compilaciones Forales, obra en 72 volúmenes publicados por la Editorial EDERSA, en la que colabora como cocordinadora la Dra. Silvia Díaz Alabart, actual Directora del Departamento de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid, quien también nos honra con su presencia.

Ha participado en numerosos congresos, reuniones y coloquios sobre temas de su especialidad dentro y fuera de España. También ha sido conferenciante, un gran número de veces, en diversas Universidades, Facultades de Derecho, Colegios de Abogados y Colegios Notariales.

Sus publicaciones incluyen quince libros generales de Derecho Civil, entre ellos: su tratado sobre Derecho Civil en 10

volúmenes, un Compendio de Derecho Civil, un Curso de Derecho Civil en dos volúmenes, y otro sobre Instituciones de Derecho Civil en dos volúmenes; dieciséis libros monográficos sobre distintas instituciones de Derecho Civil y casi tres centenares de artículos de revistas. Obra que ha sido valorada no sólo por la sólida formación doctrinal del Doctor Albaladejo García sino también por su importancia para la práctica del Derecho.

Es Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Comendador (1967) y luego Caballero Gran Cruz (1970) de la Orden de Alfonso X "El Sabio", Académico Numerario de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña (1966), y Académico numerario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1975), de la que es su actual Vicepresidente (1995).

Presento a ustedes al ponente de la Lección Magistral, profesor Doctor Don Manuel Albaladejo García.

Profa. Olga Soler Bonnin
Catedrática
Facultad de Derecho
Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico